

**RESOLUCIÓN No. 0392 DEL 09 DE FEBRERO DE 2024**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Natalia Martínez Pardo”*

**LA DIRECTORA  
DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Encargo No. 0085 del 2024 y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución 0247 del 30 de enero de 2024, a la servidora pública **Cristina Venegas Fajardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.347**, al cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, se le concedieron vacaciones desde 19 de febrero de 2024 al 08 de marzo de la presente anualidad, inclusive.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“(…) Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (…)”*

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico, código: 009 Grado: 08** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social,

**RESOLUCIÓN No. 0392 DEL 09 DE FEBRERO DE 2024**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Natalia Martínez Pardo”*

se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que los días 9 y 10 de marzo de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Dirección Territorial, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782**, a partir 19 de febrero de 2024 y hasta por el termino de las vacaciones del titular del cargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar, a partir 19 de febrero de 2024 y hasta el 10 de marzo de la presente anualidad, a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.715.782, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la Subdirección para la Infancia, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución al correo electrónico [nmartinezp1@sdis.gov.co](mailto:nmartinezp1@sdis.gov.co) a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo** y al correo electrónico [cvenegas@sdis.gov.co](mailto:cvenegas@sdis.gov.co) de la servidora **Cristina Venegas Fajardo**, a la Subdirección para la Infancia, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.


**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

## RESOLUCIÓN No. 0392 DEL 09 DE FEBRERO DE 2024

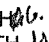
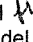
*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Natalia Martínez Pardo”*

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**  
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjari - Profesional Especialista Contratista SGDTH   
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH   
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 